

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40435 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 403/17 y 404/17, sección A.

NIG: 0801947120178000855.

Fecha del auto de declaración: 23 de mayo de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada:

- TRANSERVA, S.A., con CIF A59053462, con domicilio en calle Moli d'en Xec, n.º 19, nave 10, Ripollet.

- AZENT LOGISTICS, S.L., con CIF B63721286, con domicilio en calle Moli d'en Xec, n.º 19, nave 10, Ripollet.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: 2004 Estudio Concursal, S.L.P., quien designa a Fernando Pérez-Ruibal Rodríguez para ejercer dichas funciones.

Dirección postal: C/ Mallorca, 237 bis, 2.º 3.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: comunicaciones@204ec.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado(art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en le Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 7 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170049441-1